

## II. MANO DE OBRA (continuación)

6. Implicación en generación de empleo (directo, indirecto, etc.) como consecuencia de la realización de la Obra o Servicio:
7. Grado en que se favorece la cualificación profesional del trabajador a través de la realización de la Obra o Servicio:

## III. COSTES DE LA OBRA O SERVICIO

A) COSTES LABORALES (1 + 2)

1. Costes de contratación Mano de Obra desempleada (a + b + c)

a) Subvención Solicitada

b) A financiar por la Entidad Local

c) Otras Aportaciones

2. Otros Costes Laborales (señalar con X) (a + b)

- Mano de Obra no Desempleada
- Dirección de Obra
- Formación, Cualificación
- Otros

a) A financiar por la Entidad Local

b) Otras Aportaciones

B) COSTES MATERIALES (Señalar con X) (a + b)

- Diseño y Redacción del Proyecto
- Costes de Ejecución Material (No Laborales)

a) A financiar por la Entidad Local

b) Otras Aportaciones

**COSTES TOTALES (COSTES LABORALES + COSTES MATERIALES)**